

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2017/10**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2017/10 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL PROGRAMA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y APOYO A INFORMES (01/10/17)		
Código	12-500-1-M1C027P-0000025-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 131,932.58 (Ciento treinta y un mil novecientos treinta y dos pesos 58/100 m.n.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICIALÍA MAYOR)		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COLABORAR Y CUADRYUVAR EN LA DEFINICION DE ACTIVIDADES QUE PERMITA REALIZAR LA EVALUACION DE LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, DENTRO DEL MARCO JURIDICO-NORMATIVO ESTABLECIDO, ASI COMO APOYAR EN EL ANALISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS, QUE PROPICIEN EL DESARROLLO ADECUADO DE LA FUNCION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DETECTAR LA PROBLEMATICA QUE SE PRESENTAN EN LAS ACTIVIDADES Y ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA JURIDICO-NORMATIVA.</p> <p>2 ESTABLECER LAS ACCIONES E INDICADORES, QUE DEBERAN LLEVARSE A CABO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO Y EVALUACION, DE LA APLICACION DE LAS LEYES Y NORMAS EN LA OPERACIÓN COTIDIANA TANTO SUSTANTIVA TANTO SUSTANTIVA, COMO OPERATIVA.</p> <p>3 CONDUCIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, COMO SON: DIRECCIONES GENERALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.</p> <p>4 EMITIR OPINION SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION, TANTO LAS GLOBALIZADORAS, COMO A LAS AREAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.</p> <p>5 EVALUAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, COMO SON. DIRECCIONES GERNERALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA OPERATIVO PAR LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE PERMITAN INTEGRAR LOS AVANCES DEL MISMO.</p> <p>6 COLABORAR EN LA EVALUACIÓN PERIODICA DE LAS ACCIONES RALIZADAS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, TANTO COLAS AREAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA, COMO CON LAS DEPENDENCIAS QUE DAN SEGUIMIENTO AL MISMO.</p> <p>7 EMITIR OPINION SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS AVANCES REPORTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS CON EL C. PRESIDENTE, TANTO A LAS DEPENDENCIAS, COMO LAS AREAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.</p>		

	<p>8 EVALUAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LAS AREAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, COMO SON: DIRECCIONES GENERALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGNISMOS PUBLICOS DECENTRALIZADOS, QUE COMPROMETIERON METAS, QUE PERMITAN INTEGRAR LOS AVANCES DE LAS MISMAS.</p> <p>9 COLABORAR EN LA EVALUACION PERIODICA DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS, TANTO CON LAS AREAS COMPROMETIDAS, COMO CON LAS DEPENDENCIAS QUE DAN SEGUIMIENTO A LOS REPORTES.</p> <p>10 EMITIR OPINIONES, A PETICION DE PARTE, SOBRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION QUE RECIBEN LAS DIFERNTES AREAS OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>11 EVALUAR LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS AREAS OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>12 COADYUVAR CON LAS DIFERENTES AREAS OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, ASI COMO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.</p> <p>13 EMITIR OPINIONES SOBRE LOS TEMAS QUE SE PRESENTAN EN LA DIVERSAS REUNIONES OFICIALES QUE SEAN ENCOMENDADAS.</p> <p>14 EVALUAR LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A TRATAR EN LAS DIVERSAS REUNIONES, ASI COMO PROPONER TEMAS PARA ANALIZAR EN DICHAS REUNIONES, QUE PERMITAN LA MEJORA DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL.</p> <p>15 PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE LOS COMITES INTERNOS O CUALQUIER OTRA REUNION QUE SE INSTRUYA REPRESENTAR.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, COMPUTACION E INFORMATICA, CONTADURIA, DERECHO.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA LOGICA ÁREA GENERAL APLICACIONES DE LA LOGICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA ETICA ÁREA GENERAL ETICA CLASICA.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="695 1921 1541 1957"> <tr> <td data-bbox="695 1921 1139 1957">Habilidad 1 Liderazgo.</td> <td data-bbox="1139 1921 1541 1957">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 1957 1139 1991">Habilidad 2 Visión Estratégica.</td> <td data-bbox="1139 1957 1541 1991">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requerido				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.				

	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES (02/10/17)		
Código	12-512-1-M1C023P-0000043-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 99,328.29 (Noventa y nueve mil trescientos veintiocho pesos 29/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SE LLEVEN A CABO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD; ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SUMINISTRO, INVENTARIOS, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES E INSUMOS DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO PROPORCIONAR SERVICIOS GENERALES, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS E INSUMOS MÉDICOS QUE SE REALICEN Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.</p> <p>2 CONDUCIR LOS DIVERSOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA QUE SE LLEVEN A CABO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.</p> <p>3 PROPONER LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PARA DETERMINAR LOS BIENES E INSUMOS MÉDICOS SUSCEPTIBLES DE CONSOLIDARSE PARA SU ADQUISICIÓN Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO VIGILAR SU DIFUSIÓN PARA SU APLICACIÓN.</p> <p>4 DISPONER CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES LAS ACTIVIDADES INHERENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>5 DISPONER Y ORGANIZAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS ACTIVIDADES TANTO INTERSECRETARIALES, COMO CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DE LAS LICITACIONES QUE SE REALIZAN CON RECURSOS DEL BANCO MUNDIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD PARA QUE SE LLEVEN A CABO, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.</p> <p>6 CONDUCIR EL ENVÍO OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS Y PARTICIPAR COMO VOCAL EN EL MISMO.</p> <p>7 CONDUCIR EL ENVÍO OPORTUNO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CAAS).</p>		

8 CONDUCIR EL ENVÍO OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA FORMULACIÓN DE LOS CONTRATOS A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS, CON EL PROPOSITO DE FORMALIZAR OPORTUNAMENTE Y QUE SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES.

9 DETERMINAR CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LAS ACTIVIDADES DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS, DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO Y DATOS DEL PROVEEDOR NECESARIAS PARA MANTENER ACTUALIZADO EL COMPRANET.

10 EMITIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL ENVÍO OPORTUNO DE LOS INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ÁREAS EXTERNAS A LA SECRETARÍA, ASÍ COMO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE EMITAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

11 ESTABLECER LOS CONTROLES Y PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO DETERMINAR EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y VIGILAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

12 PROPONER, DISEÑAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE ALMACENAMIENTO, SUMINISTROS Y CONTROL DE BIENES, QUE DEBAN SER APLICADOS Y DESARROLLADOS POR LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA.

13 PROPONER DISEÑAR, COORDINAR Y EVALUAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, CONTROL DE BIENES, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS MISMOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR Y TRAMITAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA CADA UNO DE ESTOS.

14 CONDUCIR Y AUTORIZAR LA OPERACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO COORDINAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES E INSUMOS, CON BASE A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR Y RESGUARDAR LOS BIENES E INSUMOS ADQUIRIDOS POR LA DEPENDENCIA.

15 PARTICIPAR CON LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, VALES DE COMBUSTIBLE, FOTOCOPIADO Y DUPLICADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN AÉREA DE SERVIDORES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, PARA QUE SE LLEVEN A CABO BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

16 PROPONER, ORGANIZAR, Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EVALUAR PERIÓDICAMENTE EL SERVICIO.

17 DISPONER Y EVALUAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BRIGADA DE RESCATE, SUPERVISAR LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN PROGRAMADOS Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRE ACTUALIZADO EN TÉCNICAS DE SALVAGUARDA, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

18 PROPONER, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONFERIDAS.

19 AUTORIZAR LOS TRÁMITES DE ALTAS Y BAJAS Y PAGO ANUAL DE DERECHOS Y TENENCIAS DE LOS VEHÍCULOS, DE LAS UNIDADES DE NIVEL CENTRAL, ASÍ MISMO ESTABLECER LOS CONTROLES

	NECESARIOS SOBRE EL PARQUE VEHICULAR, A FIN QUE ESTEN EN CONDICIONES DE COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONFERIDAS.		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, ECONOMIA, CONTADURIA, DERECHO. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, INGENIERIA.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ADMINISTRACION, CONTABILIDAD, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados.	Ponderación: 50
	Idioma	No Requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE POLITICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD (03/10/17)		
Código	12-114-1-M1C019P-0000021-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL ANALIZAR Y ESTUDIAR POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE DEFINAN LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD DENTRO DE UN MARCO QUE GARANTICE LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, APOYANDO LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. FUNCIONES 1 ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL SISTEMA DE SALUD MEXICANO PARA DETERMINAR SU CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA POLITICA EN SALUD DEFINIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.		

	<p>2 DISEÑAR ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO, ASEGURAMIENTO, INTEGRACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INCENTIVOS ECONÓMICOS EN EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>3 ANALIZAR Y PROPONER MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BAJO UNA LÓGICA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE SEAN CONGRUENTES CON LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EN LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO EN SALUD CON EL PROPÓSITO DE DOCUMENTAR Y AHONDAR EN LAS EXPERIENCIAS ÚTILES EN EL PROCESO DE REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>5 ANALIZAR LOS INCENTIVOS QUE MOVILIZAN A LOS PARTICIPANTES DE LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO EN SALUD A FIN DE COMPRENDER SU MECÁNICA Y GENERAR POLÍTICAS QUE PERMITAN UN FUNCIONAMIENTO MÁS EFICIENTE DE DICHOS SISTEMAS.</p> <p>6 DISEÑAR Y PROPONER INSTRUMENTOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL PROCESO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>7 DEFINIR INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD, ENFATIZANDO LA PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, CON EL FIN DE REFORZAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y LA EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS DEL SECTOR.</p> <p>8 ANALIZAR ESTUDIOS DE PRONÓSTICO Y PROYECCIONES DE LA NECESIDADES DE SALUD A FIN DE VINCULARLOS CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.</p> <p>9 PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS D SALUD RELACIONADOS CON UN SISTEMA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA SECRETARÍA Y DEL SECTOR.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMIA, FINANZAS.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN FINANZAS.</p>
	<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA, ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL, ECONOMIA SECTORIAL, ECONOMETRIA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p>

Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Avanzado.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE ANALISIS DE EQUIDAD (04/10/17)		
Código	12-114-1-M1C017P-0000022-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 50,372.37 (Cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos 37/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTUDIAR Y ANALIZAR PROPUESTAS PARA IMPULSAR LA EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y EN EL ACCESO EFECTIVO DE LA POBLACIÓN, A FIN DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA Y LA EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER CRITERIOS PARA INCORPORAR INCENTIVOS ECONÓMICOS QUE APOYEN EL CUMPLIMIENTO Y LA EFICIENCIA DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN.</p> <p>2 PROPONER ESTRATEGIAS Y CONTENIDOS DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN EN APOYO AL FEDERALISMO COOPERATIVO Y AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>3 APOYAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS PARA FORTALECER EL FEDERALISMO COOPERATIVO EN SALUD.</p> <p>4 PROPONER Y COADYUVAR A LA INTEGRACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LA EQUIDAD EN EL ACCESO DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS.</p> <p>5 COPARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPRA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS BAJO CONDICIONES DE EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>6 ANALIZAR Y APOYAR LA INNOVACIÓN EN LOS SISTEMAS DE PAGO Y EL FINANCIAMIENTO MEDIANTE ESQUEMAS DE PAGO COMO LA GESTIÓN POR CONTRATO.</p> <p>7 ANALIZAR Y CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EN EL ACCESOS A LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>8 APOYAR ESTUDIOS PARA LA MODERNIZACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>9 DESARROLLAR PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>10 ANALIZAR Y PROPONER CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA IMPULSAR UNA ASIGNACIÓN FINANCIERA EQUITATIVA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p>		

<p>11 ESTUDIAR Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>12 APOYAR Y ASESORAR EN EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD.</p> <p>13 CONDUCIR ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO, INTEGRACIÓN DE REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SU APLICACIÓN EN EL MODELO INTEGRADO DE ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>14 COPARTICIPAR CON LAS ÁREAS COMPETENTES EN LAS EVALUACIONES SOBRE EL IMPACTO EN LA EQUIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA.</p> <p>15 APOYAR ESTUDIOS Y EVALUACIONES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, ECONOMIA, FINANZAS.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, FINANZAS.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL TEORIA ECONOMICA, ECONOMIA GENERAL, ECONOMIA SECTORIAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA ÁREA GENERAL PROBLEMAS SOCIALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Trabajo en Equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.				
Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES (05/10/17)
Código	12-180-1-M1C017P-0000019-E-C-B

Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 50,372.37 (Cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos 37/100 m.n.)
Adscripción	COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>QUE PROPONGA AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A NIVEL NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES FORMULADOS A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES SUGERIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONSEJERÍA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, ADEMÁS DE LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN ADICCIONES PARA ESTABLECER EN CONJUNTO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROMOVER LA COORDINACIÓN Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES ENCARGADAS DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES CONSIDERADAS EN LOS PROGRAMAS QUE SE ESTABLECEN A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE ADICCIONES.</p> <p>2 GENERAR UNA MEMORIA HISTÓRICA ACERCA DE LAS REUNIONES QUE SE TIENEN CON CADA UNA DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EN CADA ESTADO, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LAS BASES DE COLABORACION CON CADA UNO Y LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ESPECÍFICOS A LOS QUE SE LLEGAN Y LAS RESPONSABILIDADES DE CADA PARTICIPANTE.</p> <p>3 COLABORAR CON EL COMISIONADO EN LA CONVOCATORIA DE LAS MESAS DE TRABAJO A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA ESTABLECER UN VÍNCULO CON CADA ESTADO DIRECTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS EN MATERIA DE ADICCIONES Y DEFINIRLES LA COOPERACIÓN DESEADA.</p> <p>4 PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO, DÓNDE SEAN DESARROLLADAS LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU POSTERIOR ACUERDO CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>5 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPIOS PARA GENERAR ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LAS ADICCIONES EN APEGO A LOS PROGRAMAS SUSCRITOS.</p> <p>6 PROPORCIONAR EL APOYO TÉCNICO EN CUANTO A LOS SISTEMAS QUE SE IMPLEMENTAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL FUNCIONAMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE HACEN RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR ADICCIONES.</p> <p>7 DIFUNDIR LOS PROGRAMAS FORMULADOS A CADA UNA DE LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL ESTATAL, A FIN DE QUE CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO Y PUEDAN SER PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.</p> <p>8 GESTIONAR REUNIONES PERIÓDICAS CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR MEDIO DE LOS RESPONSABLES PARA MONITOREAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA A FIN DE LOGRAR UNA REDUCCIÓN EN EL ÍNDICE DE ADICCIONES.</p>		

	<p>9 RECIBIR LAS SUGERENCIAS EN CUANTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LOS PROGRAMAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES ESTATALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LOS PROGRAMAS FORMULADOS.</p> <p>10 COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN ADICCIONES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SER IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, POR ESTA DIRECCIÓN, EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR LOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.</p> <p>11 ESTABLECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ADICCIONES CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE ÉSTAS, REPORTEN LOS AVANCES EN MATERIA DE ADICCIONES, A FIN DE QUE SE ANALICEN LOS ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES Y ASÍ APOYAR LA GENERACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LAS ADICCIONES.</p> <p>12 IMPLANTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL LA REVISIÓN MENSUAL Y POSTERIORMENTE ANUAL DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE EN LOS PARÁMETROS DEFINIDOS EN MATERIA DE ADICCIONES.</p> <p>13 DEFINIR LOS PARÁMETROS QUE SERVIRÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE ADICCIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ADICCIONES PARA PODER DETERMINAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.</p> <p>14 EMITIR RECOMENDACIONES ACORDE CON LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, TANTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA LOGRAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS FORMULADOS EN MATERIA DE ADICCIONES.</p> <p>15 NOTIFICAR AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ACERCA DEL AVANCE OBSERVADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ADICCIONES CADA MES, A FIN DE QUE SE PUEDA MANTENER MONITOREADO EL GRADO DE AVANCE Y VERIFICAR QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS ACUERDOS PACTADOS PREVIAMENTE.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, EDUCACION, PSICOLOGIA, CIENCIAS SOCIALES ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN EDUCACION, PSICOLOGIA.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA ÁREA GENERAL CARACTERISTICAS DE LA POBLACION. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION, ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="695 1989 1139 2024">Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td data-bbox="1139 1989 1536 2024">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 2024 1139 2056">Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td data-bbox="1139 2024 1536 2056">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					

	Idioma	No Requiere.
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA (06/10/17)		
Código	12-514-1-M1C019P-0000052-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN SALUD, PARA LA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y PRINCIPALMENTE DONDE SE PIENSEN DESARROLLAR LOS PROYECTOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LOS ANALISIS Y ESTUDIOS PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>2 IDENTIFICAR LOS ALCANCES TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>3 ANALIZAR Y PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA GARANTIZAR SU APEGO A LAS NORMAS, LINEAMIENTOS, METODOLOGÍAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>4 ESTABLECER PROGRAMAS DE TRABAJO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>5 PARTICIPAR Y APOYAR TÉCNICAMENTE PARA EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>6 EVALUAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, PARA IDENTIFICAR CONTINGENCIAS Y EMITIR RECOMENDACIONES Y CURSOS DE ACCIÓN.</p> <p>7 COORDINAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>8 PROPONER Y PARTICIPAR EN REUNIONES DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN MULTIDISCIPLINARIA DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p> <p>9 PROMOVER LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	

		CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, DERECHO, ECONOMÍA, FINANZAS.	
		ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN INGENIERIA.	
Laborales		ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50	
Idioma	No Requiere.		
Otros	Necesidad de viajar: A veces.		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado

y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.

3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).

4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda.

5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: **sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP**. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)

- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los

	<p>aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 05 al 20 de abril del 2017, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>05 de abril de 2017</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.qob.mx)</td> <td>Del 05 al 20 de abril del 2017</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.qob.mx)</td> <td>Del 05 al 20 de abril del 2017</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 25 de abril de 2017</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 26 de abril de 2017</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 27 de abril de 2017</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 27 de abril de 2017</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 28 de abril de 2017</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 28 de abril de 2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas</p>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	05 de abril de 2017	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.qob.mx)	Del 05 al 20 de abril del 2017	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.qob.mx)	Del 05 al 20 de abril del 2017	Examen de conocimientos	A partir del 25 de abril de 2017	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 26 de abril de 2017	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 27 de abril de 2017	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 27 de abril de 2017	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 28 de abril de 2017	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 28 de abril de 2017
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	05 de abril de 2017																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.qob.mx)	Del 05 al 20 de abril del 2017																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.qob.mx)	Del 05 al 20 de abril del 2017																				
Examen de conocimientos	A partir del 25 de abril de 2017																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 26 de abril de 2017																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 27 de abril de 2017																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 27 de abril de 2017																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 28 de abril de 2017																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 28 de abril de 2017																				

	<p>con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>Los concursos se conducirán de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);

	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>																								
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p> <table border="1" data-bbox="335 1451 1546 1803"> <thead> <tr> <th></th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th>Etapa o Subetapa</th> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table> <p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos	30																								
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30																								
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							

	Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .
Determinación y Reserva	<p>Los Comités Técnicos de Selección declararán ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades

	<p>3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante</p> <p>4. Por errores de captura imputables al candidato/a</p> <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p style="margin-left: 40px;">En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités Técnicos de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.

	<p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>El temario y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospcc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los cinco días del mes de abril del 2017. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION GENERAL ADJUNTA DEL PROGRAMA PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION Y APOYO A INFORMES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-500-1-M1C027P-0000025-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL		
	SubTema	LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	VALLS, Hernández Sergio, Matute González Carlos. Nuevo Derecho Administrativo. 2a. edición, Editorial Porrúa, México, 2004. DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, V, VI, IX, XIII, XVI y XVII. Capítulos: 5 y 6.
Página Web	No aplica.		
Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL		
	SubTema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA Y PARAESTATAL	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017..
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 80 al 93.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29 -12-1976, última reforma: DOF 19-12-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo: Capítulo I y Capítulo II; y Título Tercero.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
		Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicación: DOF 14-05-1986, última reforma: DOF 18 -12-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, IV y V.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_181215.pdf
		Bibliografía	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso. 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 6 y 7.
		Página Web	No aplica.
Bibliografía	SERRA, Rojas Andrés. Derecho Administrativo. 27a. edición, Editorial Porrúa, México, 2007.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Sexto y Séptimo.		
Página Web	No aplica.		
Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL		
	SubTema	SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	

	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación : DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título IV, Artículos 108,109 y 113
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	Bibliografía	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción Publicación: DOF 18-07-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero al Quinto
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicación: DOF 13-03-2002, última reforma: DOF 18-07-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto..
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
	Bibliografía	ORTIZ, Soltero Sergio Monserrit. Responsabilidades legales de los Servidores Públicos. 4a. edición, Editorial Porrúa, México, 2007...
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II de las páginas 42 a 52, y Capítulos del IV al VII.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I al VIII. (transitorios)
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL	
	SubTema	PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
	Bibliografía	Ley de Planeación. Publicación: DOF 05-01-1983, última reforma: DOF 28-11-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_281116.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicación: 28-06-2006, última reforma: 30-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 18, 19 y 20.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero al Cuarto
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n481.pdf
Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL	
	SubTema	DE LA MEJORA REGULATORIA
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicación: DOF 04-08-1994, última reforma: DOF 09-04-2012.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo y Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
Tema	MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL	
SubTema	Transparencia	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, Artículo 6	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf	
Bibliografía	Ley General de Transparencia y acceso a la información pública Publicación: DOF 04-05-2015	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero al Noveno	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf	
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicación: DOF 09-05-2016, última reforma: DOF 27-01-2017.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Capítulos I y II; Segundo, Capítulos I, II y III; y Cuarto, Capítulos I, II y III	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf	
Bibliografía	Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I al XI (transitorios y anexos)	
Página Web	http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/Lineamientos%20de%20Clasificaci%C3%B3n%20y%20Desclasificaci%C3%B3n%20de%20la%20informaci%C3%B3n.pdf	
Bibliografía	Lineamientos para la organización y conservación de archivos	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I al V (transitorios)	
Página Web	http://inicio.ifai.org.mx/MarcoNormativoDocumentos/Lineamientos%20para%20la%20Conservaci%C3%B3n%20de%20Archivos.pdf	
Tema	Contrataciones Públicas	
SubTema	Ley General de Bienes Nacionales	
Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales. Publicación: DOF 20-05-2004, última reforma: DOF 01-06-2016	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo Único; Título Tercero, Capítulos I y II; Título Cuarto, Capítulo Único; Título Quinto, Capítulo Único; Título Sexto, Capítulo Único; Título Séptimo, Capítulo Único.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf	
Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF: 04-01-2000 última reforma: 10-11-2014	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I al V	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf	
Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Publicación: DOF 28-07-2010	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I al VI.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	

	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Publicación: DOF 04-01-2000 última reforma: DOF 13-01-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al III.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Publicación: DOF 28-07-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al III. (transitorios)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
	Bibliografía	Ley de Asociaciones Público Privadas Publicación: DOF 16-01-2012, última reforma: DOF 21-04-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XII. (transitorios)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_210416.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas Publicación: DOF 05-11-2012, última reforma: DOF 20-02-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al XIII. (transitorios)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAPP_200217.pdf
Tema	LEGISLACIÓN SANITARIA	
SubTema	PRECEPTOS CONSTITUCIONALES VINCULADOS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación: DOF 05-02-1917, última reforma: DOF 24-02-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 1°, 2°, 4°, 73 y 133.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
Tema	LEGISLACIÓN SANITARIA	
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Publicación: DOF 07-02-1984, última reforma: DOF 27-01-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Décimo Octavo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	Bibliografía	Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Publicación: DOF 26-12-1997, última reforma: DOF 09-04-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero y Capítulo Segundo, Sección Primera.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/126.pdf
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco. Publicación: DOF 30-05-2008, última reforma: DOF 06-01-2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo del 1 al 55.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf
	Bibliografía	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación: DOF 01-02-2007, última reforma: DOF 17-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos: Primero, II y III.

Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_171215.pdf
Bibliografía	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación: DOF 04-12-2014.
Títulos, preceptos	Títulos Primero y Segundo.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf

Tema	LEGISLACIÓN SANITARIA	
	SubTema	REGLAMENTACIÓN EN MATERIA SANITARIA
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Publicación: DOF 05-04-2004, última reforma: DOF 17-12-2014.
	Títulos, preceptos	Título Primero a Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Publicación: DOF 06-01-1987, última reforma: DOF 02-04-2014.
	Títulos, preceptos	Títulos: Primero a Noveno
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 19-01-2004, última reforma: DOF 20-07-2016
	Títulos, preceptos	Capítulos: I al XIII.
	Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf
	Bibliografía	Reglamento de Insumos para la Salud. Publicación: DOF 04-02-1998, última reforma: DOF 14-03-2014.
	Títulos, preceptos	Títulos Primero al Octavo.
	Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/12-RIS.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Publicación: DOF 14-05-1986, última reforma: DOF 19-12-2016.
	Títulos, preceptos	Capítulos I al XII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_191216.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Publicación: DOF 20-02-1985, última reforma: DOF 26-03-2014.
	Títulos, preceptos	Capítulos: I a VII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MCSOTCSH.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco. Publicación: DOF 31-05-2009, última reforma: DOF 09-10-2012.	
Títulos, preceptos	Títulos Primero, Segundo y Cuarto.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf	
Tema	LEGISLACIÓN SANITARIA	
	SubTema	DISPOSICIONES APLICABLES AL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD
	Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Publicación: DOF 26-05-2000, última reforma: DOF 27-01-2015.
	Títulos, preceptos	Títulos Primero al Tercero.

Títulos, preceptos	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51_270115.pdf
Bibliografía	Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México. Publicación: DOF 11-05-1995.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos del 1 al 21.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4873812&fecha=11/05/1995
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. DOF 26-enero-2005.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 21.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938945&fecha=29/11/2006
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. DOF 29-noviembre-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 23.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938946&fecha=29/11/2006
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. DOF 29-noviembre-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 21.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938947&fecha=29/11/2006
Bibliografía	Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-11-2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 21
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4938948&fecha=29/11/2006

Tema	Estructura y Funciones de la Secretaría de Salud	
SubTema	Estructura y Funciones de la Secretaría de Salud	
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicación: DOF 29-12-1976, última reforma: DOF 19-12-2016	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 39	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicación: DOF 19-01-2004, última reforma: DOF 20-07-2016.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III y XIII	
Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf	
Tema	Sistema de Gestión de Calidad	
SubTema	ISO 9000 VOCABULARIO; REQUISITOS Y MEJORA DEL DESEMPEÑO	
Bibliografía	Norma ISO 9000 Vocabulario; Requisitos y Mejora del Desempeño.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 1, 2 y 3.	
Página Web	http://www.umc.edu.ve/pdf/calidad/normasISO/Norma_ISO_9000_2005.pdf	
Tema	Sistema de Gestión de Calidad	
SubTema	DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
Bibliografía	Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Gestión de Calidad.	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 4, Sistema de gestión de la calidad; 5, Responsabilidad de la dirección; 6, Gestión de los recursos y 7, Realización del producto.
Página Web	http://www.ccoo.us.es/uploads/descargas/documentacion/NormalInternacionalISO9001.pdf
Bibliografía	GUTIÉRREZ, Pulido. Calidad y Productividad. 3a. edición, Editorial McGraw-Hill, México, 2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 3, 4, 5, 7, 10, 12 y 16.
Página Web	No aplica.
Bibliografía	AGUILAR, Villanueva Luis F. Gobernanza y gestión pública. 1a. edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: del 1 al 4.
Página Web	No aplica.
Bibliografía	GUTIÉRREZ, Pulido Humberto. Calidad Total y Productividad. 3a. edición, Editorial McGraw-Hill, México, 2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 3 y 4.
Página Web	No aplica.

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C023P-0000043-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES

Tema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
SubTema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
	Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 24-02-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SÉPTIMO, PREVENIONES GENERALES, ARTÍCULO PAGS.138-142
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO PRIMERO, ARTÍCULOS 1 AL 25, PAGS, 1 A 12
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, TÍTULO SEGUNDO; CAPÍTULO PRIMERO, GENERALIDADES; ARTÍCULOS 26 Y 27, PAGS. 12 A LA 15.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO SEGUNDO; ARTÍCULOS 28 AL 39, PAGS. 15 A 24
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULOS 40 AL 43, PAGS. 24 A 29.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS CONTRATOS, CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULOS 44 AL55 BIS, PAGS. 29 A LA 37.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN; DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES; TÍTULOS CUARTO Y QUINTO, ARTÍCULOS, 56 AL 64, PAGS. 38 A LA 41.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf	
Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ÚLTIMA REFORMA, D.O.F. 10-11-2014.	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS; DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD; DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN; DEL ARBITRAJE, OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL; TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, ARTÍCULOS 65 A 86, PÁGS. 41 A LA 50.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO PRIMERO, ARTÍCULOS 1 AL 18, PÁGS. 1 A LA 6.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DEL COMITÉ; CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULOS 19 AL 23, PÁGS. 6 A LA 9.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS MIXTAS DE ABASTECIMIENTO, CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULOS 24 A LA 26, PAG. 9 a la 10.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULOS 27 AL 34, PÁGS. 10 A LA 12.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULOS 35 AL 59, PÁGS. 12 A LA 25.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS TESTIGOS SOCIALES, CAPÍTULO TERCERO, ARTÍCULOS 60 A 70, PÁGS. 25 A LA 30.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULOS 71 AL 79, PÁGS. 31 A LA 35.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS CONTRATOS, TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULOS 80 AL 103, PÁGS. 35 A LA 43.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, D.O.F. 28-07-2010.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN, DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES; DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN; DEL ARBITRAJE, TÍTULOS, CUARTO, QUINTO, SEXTO, ARTÍCULOS 104 AL 137, PÁGS. 43 A LA 49.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf

		Bibliografía	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 01-11-2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN, V. POLÍTICAS, PAGS. 6 Y 7.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
		Bibliografía	POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, 01-11-2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VI.- BASES Y LINEAMIENTOS, NUMERAL 1 AL 23, PAGS. 7 A 32.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
		Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. . DOF: 09/09/2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ATRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRTACIÓN.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5158517&fecha=09/09/2010
Tema	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DOF 29-12-1976. ÚLTIMA REFORMA DOF 19-12-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE LA COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL; TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULOS I Y II, ARTÍCULOS 1 AL 26, PAGS. 1 A 7.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DOF 29-12-1976. ÚLTIMA REFORMA DOF 19-12-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍA DE ESTADO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 39, PAGS. 37 A 39.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD. Última reforma DOF 20-07-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CAPÍTULO X, ARTÍCULOS 15, 16 Y 30.
		Página Web	http://www.cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS-DOF_20-07-2016.pdf
Tema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.		
	SubTema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.	
		Bibliografía	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. D.O.F. 30-11-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, TÍTULO PRIMERO, ARTÍCULOS 1 AL 7, PAGS. 1 A 8.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf
		Bibliografía	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. D.O.F. 30-11-2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL, TÍTULO TERCERO; ARTÍCULO 14 AL 18, PAGS. 14 A LA 20.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf
Tema	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA		
	SubTema	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 30-12-2015.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO PRIMERO, ARTÍCULOS 1 AL 23, PÁGS. 1 A LA 21.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 30-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN; TÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULOS ARTÍCULOS 24 AL 44, PÁGS. 21 A 35.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 30-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DEL EJERCICIO DEL GASTO FEDERAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TÍTULO CUARTO, ARTÍCULOS 82 A 86, PÁGS. 53 A 56.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
Tema	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
SubTema	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DOF 28-06-2006 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 30-03-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES GENERALES, TÍTULO I, ARTÍCULOS 1 A 10-A, PÁGS. 1 A LA 11.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO EGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DOF 28-06-2006 ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 30-03-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, SECCIÓN X, ARTÍCULOS 42 AL 53, PÁGS. 33 A LA 37.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DOF 09-08-2010, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 03-02-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ACUERDO, ARTÍCULOS PRIMERO AL DÉCIMO, MANUAL ADMINISTRATIVO GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERALES DEL 1 AL 5, PÁGS. 2-85.
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/adquisiciones/maag_2016-02-03.pdf
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PUBLICADO EL 16 DE JULIO DE 2010.	
SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PUBLICADO EL 16 DE JULIO DE 2010.	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 16 DE JULIO DE 2010. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF 14-01-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ACUERDO, ARTÍCULO PRIMERO A TERCERO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I AL III, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I AL XIV, MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PÁGS. 1-216.
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/bienes/dof2015-01-14_manual_rmsg.pdf
Tema	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
SubTema	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
	Bibliografía	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 31-05-2016.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ACUERDO ÚNICO, ARTÍCULOS 1 AL 43, Y ANEXOS 1 AL 5 B.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5439346&fecha=31/05/2016
Tema	NORMAS QUE REGULAN LOS VIÁTICOS Y PASAJES PARA LAS COMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.		
	SubTema	NORMAS QUE REGULAN LOS VIÁTICOS Y PASAJES PARA LAS COMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
		Bibliografía	NORMAS QUE REGULAN LOS VIÁTICOS Y PASAJES PARA LAS COMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 28-12-2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	OBJETO A INTERPRETACIÓN, NUMERALES 1 AL 18
		Página Web	http://ni.funcionpublica.gob.mx/Archivos/2_DI_149_2013-05-23.pdf
Tema	DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	SubTema	DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 24-02-2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O HECHOS DE CORRUPCIÓN Y PATRIMONIAL DEL ESTADO, TÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 108
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 18-12-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 8, PAGS. 3 A LA 6.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
Tema	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.		
	SubTema	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 18-12-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS, TÍTULO PRIMERO, ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, TÍTULO SEGUNDO, ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS; TÍTULO TERCERO, ARTÍCULOS 1 AL 64 Y TRANSITORIOS, PAGS. 1 A LA 39.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lftaipg/LFTAIPG_abro.pdf
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, QUE REQUIERAN EFECTUAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE DICHA SECRETARÍA.		
	SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, QUE REQUIERAN EFECTUAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE DICHA SECRETARÍA.	
		Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, QUE REQUIERAN EFECTUAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE DICHA SECRETARÍA. D.O.F. 16-12-2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO, ACUERDO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, ÚNICO TRANSITORIO.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225014&fecha=16/12/2011
Tema	DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.		

	SubTema	<p>DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p> <p>Bibliografía DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F.10-12-2012.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes CONSIDERANDOS, CAPÍTULO I AL CAPÍTULO VIII. ARTÍCULOS PRIMERO AL VIGÉSIMO SÉPTIMO.PAGS. 1 A LA 10.</p> <p>Página Web http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012</p>
Tema	SubTema	<p>DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p> <p>Bibliografía DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 30-12-2013.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO</p> <p>Página Web http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328450&fecha=30/12/2013</p>
Tema	SubTema	<p>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPECTÁCULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO O EVENTO ANÁLOGO, QUE REQUIERAN EFECTUAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE DICHA SECRETARÍA.</p> <p>Bibliografía ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LA FACULTAD PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPECTÁCULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO O EVENTO ANÁLOGO, QUE REQUIERAN EFECTUAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE DICHA SECRETARÍA. D.O.F. 16-12-2011.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes CONSIDERANDO, ACUERDO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, ÚNICO.</p> <p>Página Web http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225013&fecha=16/12/2011</p>
Tema	SubTema	<p>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES CON CARGO A PRESUPUESTO ASIGNADO.</p> <p>Bibliografía ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES CON CARGO A PRESUPUESTO ASIGNADO. D.O.F. 09-03-2006</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes CONSIDERANDO, ACUERDO PRIMERO, ACUERDO SEGUNDO, ACUERDO TERCERO, ACUERDO CUARTO.</p> <p>Página Web http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4924479&fecha=09/03/2006</p>
Tema	SubTema	<p>ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p> <p>Bibliografía ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ÚLTIMA MODIFICACIÓN D.O.F. 15-08-2016.</p>

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	RELACIÓN DE PARTIDAS GENÉRICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS., 2000 MATERIALES Y SERVICIOS, 3100 SERVICIOS BÁSICOS, 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, 3800 SERVICIOS OFICIALES, 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTRACIÓN
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447910&fecha=15/08/2016
Tema	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES		
	SubTema	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Última reforma publicada DOF 01-06-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO QUINTO, DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULOS 128 A 141. PAGS. 50 A 54.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Última reforma publicada DOF 01-06-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEXTO DEL AVALÚO DE BIENES NACIONALES, ARTÍCULOS 142 AL 148, PAGS. 54 A 58.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf	
Tema	RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO.		
	SubTema	RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO.	
	Bibliografía	RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO. D.O.F. 15-08-2014.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO,	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5356569&fecha=15/08/2014	
Tema	LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
	Bibliografía	LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 19-10-2016.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VERIFICAR TODOS LOS CONCEPTOS DE LA LISTA.	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5457312&fecha=19/10/2016	
Tema	NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA		
	SubTema	NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA	
	Bibliografía	NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA. D.O.F. 30-12-2004.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDOS, CAPÍTULOS I AL VI. Y ANEXOS. PAGS. 1 A LA 25.	
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/dgaebb/normasbm04.htm	
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.		
	SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. D.O.F. 29-12-2016.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I AL CAPÍTULO XV.	

	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468023&fecha=29%2F12%2F2016
Tema	DECRETO PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS AL MOMENTO DE SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.	
SubTema	DECRETO PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS AL MOMENTO DE SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.	
Bibliografía	DECRETO PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS AL MOMENTO DE SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. D.O.F. 14-09-2005.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO, ARTÍCULOS 1 AL 11.	
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2091993&fecha=14/09/2005	
Tema	ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS.	
SubTema	ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS.	
Bibliografía	ACUERDO QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL INFORME DE LOS ASUNTOS A SU CARGO Y DE LOS RECURSOS QUE TENGAN ASIGNADOS. D.O.F. 13-10-2005.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULO PRIMERO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. INSTRUCTIVO 1. PAGES. 1 A LA 14.	
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82598/Acuerdo-servidores-p_blicos-separaci_n-empleo-carg_o	
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.	
SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET.	
Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. D.O.F. 28-06-2011.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO, ACUERDO ÚNICO 1 AL 35.	
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=3D5198192%26fecha%3D28/06/2011	
Tema	LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.	
SubTema	LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	
Bibliografía	LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 21-04-2016.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULOS 1 AL 143. PAGES. 1 AL 41.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_210416.pdf	
Tema	REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.	
SubTema	REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.	
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 20-02-2017	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULOS 1 AL 157.	
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88411.pdf	
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	
SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.	

	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. D.O.F. 29-12-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO, ACUERDO Y REGLAS Y PARÁMETROS, ANEXOS.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468079&fecha=29/12/2016
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EL 26 DE FEBRERO DE 2008.	
SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EL 26 DE FEBRERO DE 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO ACUERDO PRIMERO AL DÉCIMO SEXTO.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5030450&fecha=26/02/2008
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EL 26 DE FEBRERO DE 2008. D.O.F. 23-08-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO, ACUERDO PRIMERO AL DÉCIMO SEXTO, SOLO SUS MODIFICACIONES.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5265173&fecha=23/08/2012
Tema	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA TRANSPARENTAR Y ARMONIZAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.	
SubTema	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 18-07-2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULOS 1 AL 57
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf
Tema	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
SubTema	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ULTIMA MODIFICACIÓN D.O.F. 03-06-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULO 1 AL ARTÍCULO 94. PAGS. 1 A 29.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ÚLTIMA REFORMA D.O.F. 09-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO I AL CAPITULO XVIII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf
Tema	LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	
SubTema	LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	
	Bibliografía	LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS. D.O.F. 11-06-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULOS 1 AL 33. PAGS. 1 A LA 13.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFACP_180716.pdf
Tema	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS	
SubTema	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS	

		Bibliografía	LEY FEDERAL DE ARCHIVOS. D.O.F. 23-01-2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULOS 1 AL 56. PAGS. 1 A LA 22.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO LEY FEDERAL DE ARCHIVOS, D.O.F. 13-05-2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DEL ART. 1 AL ART. 71
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFA.pdf
Tema	LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.		
	SubTema	LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.	
		Bibliografía	LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. D.O.F. 11-01-2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ARTÍCULO 1 AL ARTÍCULO 31.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEA.pdf
		Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. D.O.F. 21-03-2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO I AL CAPÍTULO V.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEA.pdf
Tema	LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOBRE LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO DE ENERGÍA.		
	SubTema	LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOBRE LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO DE ENERGÍA.	
		Bibliografía	LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOBRE LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO DE ENERGÍA. D.O.F. 31-01-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO Y CONTENIDO.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5380125&fecha=31/01/2015
Tema	ACUERDO QUE MODIFICA LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD.		
	SubTema	ACUERDO QUE MODIFICA LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD.	
		Bibliografía	ACUERDO QUE MODIFICA LAS BASES DE COLABORACIÓN SUSCRITAS ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD. D.O.F. 12-03-2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDO.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5336623&fecha=12/03/2014
Tema	PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.		
	SubTema	PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.	
		Bibliografía	PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. D.O.F. 15-10-2013

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	SECCIÓN I A SECCIÓN V.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5318018&fecha=15/10/2013
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.		
	SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS.	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS. D.O.F. 15-10-2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDOS, ARTÍCULO PRIMERO A ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5317985&fecha=15/10/2013	
Tema	OFICIO CIRCULAR POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE DAN A CONOCER LOS MANUALES, FORMATOS Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEBEN REMITIR, ENTRE OTROS, LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SEGUROS, EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES Y SUS SINIESTROS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN INTERCAMBIAR DICHA INFORMACIÓN.		
	SubTema	OFICIO CIRCULAR POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE DAN A CONOCER LOS MANUALES, FORMATOS Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEBEN REMITIR, ENTRE OTROS, LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SEGUROS, EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES Y SUS SINIESTROS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN INTERCAMBIAR DICHA INFORMACIÓN.	
	Bibliografía	OFICIO CIRCULAR POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE DAN A CONOCER LOS MANUALES, FORMATOS Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEBEN REMITIR, ENTRE OTROS, LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SEGUROS, EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES Y SUS SINIESTROS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN INTERCAMBIAR DICHA INFORMACIÓN. D.O.F. 9-07-2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDOS, ARTÍCULO PRIMERO A ARTÍCULO NOVENO.	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5305981&fecha=09/07/2013&print=true	
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.		
	SubTema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.	
	Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. D.O.F. 20-05-2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL. APARTADOS I AL VIII	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013	
Tema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE OBSEQUIOS, DONATIVOS O BENEFICIOS EN GENERAL, QUE RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.		
	SubTema	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE OBSEQUIOS, DONATIVOS O BENEFICIOS EN GENERAL, QUE RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.	
	Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE OBSEQUIOS, DONATIVOS O BENEFICIOS EN GENERAL, QUE RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. D.O.F. 28-06-2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CONSIDERANDO, ACUERDO PRIMERO AL QUINTO.	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5304461&fecha=28/06/2013	

Tema	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	SubTema	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	Bibliografía	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DOF 04-05-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO AL TÍTULO OCTAVO, ARTÍCULOS DEL 1 AL 216
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-M1C019P-0000021-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México	
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud
	Bibliografía	LEY General de Salud. Última reforma publicada el 27 de enero de 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	Bibliografía	Ley del Seguro Social. Última reforma publicada el 12-11-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo, capítulos I, II y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última reforma publicada el 24-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo capítulo II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_240316.pdf
	SubTema	Programas del sector salud
	Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General II México Incluyente VI Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf
	SubTema	Marco de referencia
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
	Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/Sistema_Proteccion_Social_Salud.pdf
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud: México, 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.oecd.org/publications/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016-9789264265523-es.htm

Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud para lograr la eficiencia en la asignación de recursos, así como la equidad y acceso en los servicios.	
SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
	Bibliografía	The World Bank. Good Practices in Health Financing, Lessons from reforms in low – and middle – income countries. 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform
	Página Web	http://siteresources.worldbank.org/INTHSD/Resources/376278-1202320704235/GoodPracticesHealthFinancing.pdf
	Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf
	Bibliografía	Tania Dmytraczenko and Gisele Almeida. Toward Universal Health Coverage and Equity in Latin America and the Caribbean: Evidence from Selected Countries. World Bank. 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 6
	Página Web	https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/22026/9781464804540.pdf?sequence=
SubTema	Equidad y Eficiencia en el sector salud	
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism
	Página Web	no aplica
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. La economía del sector público. 3ra. Edición. Antoni Bosch. 2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4, 5, 10 y 12
	Página Web	No aplica
SubTema	El sector salud en el desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, IV y V
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7830.pdf
	Bibliografía	Xiaohui Hou, Edit V. Velényi, Abdo S. Yazbeck, Roberto F. Iunes, and Owen Smith. Learning from Economic Downturns: How to Better Assess, Track, and Mitigate the Impact on the Health Sector. World Bank. 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 y 2
	Página Web	http://documentos.bancomundial.org/curated/es/696731468168259347/pdf/815930PUB0Lear00Box379836B00PUBLIC0.pdf
Tema	Evaluación Económica en Salud	
SubTema	Evaluación de las políticas de aseguramiento en salud	
	Bibliografía	Deaton, Angus. The Analysis of Household Surveys. A microeconomic Approach to Development Policy. The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, The Johns Hopkins University Press, 1998
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1

	Página Web	http://ecaths1.s3.amazonaws.com/desarrolloeconomico/979594182.Deaton%202000.pdf
SubTema	Evaluación de impacto de medidas fiscales aplicables en los Sistemas de Salud	
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart y George W. Torrance. Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria. 2da edición. Díaz de Santos, 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 al 7
	Página Web	No aplica

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE EQUIDAD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-M1C017P-0000022-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México		
	SubTema	Marco de referencia	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
		Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/Sistema_Proteccion_Social_Salud.pdf
		Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://www.oecd.org/publications/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016-9789264265523-es.htm
	SubTema	Programas del sector salud	
		Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General; II México Incluyente; VI Objetivos, estrategias y líneas de acción
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 27-01-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41)
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm
		Bibliografía	Ley del Seguro Social. Última reforma publicada el 12-11-2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II, capítulos I, II y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf	
Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud para lograr la eficiencia en la asignación de recursos, así como la equidad y acceso en los servicios		
	SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
	Bibliografía	The World Bank. Good Practices in Health Financing. Lessons from reforms in low – and middle – income countries. 2008.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.
	Página Web	http://siteresources.worldbank.org/INTHSD/Resources/376278-1202320704235/GoodPracticesHealthFinancing.pdf
	Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Fund. 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf
	Bibliografía	Grupo de trabajo de la Fundación Mexicana para la Salud. Universalidad en los servicios de salud en México Salud Publica Mex 2013;55:EE1-EE64
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10625593003
SubTema	Equidad y Eficiencia en el sector salud	
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Macmillan Publishing Company. United States of America, 1993.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Sen A. Why health equity? Health Econ. 11: 659-666 (2002)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/hec.762/pdf
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del Sector Público. 3ª. Edición. Editorial Antoni Bosch, 2000
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 4, 5, 10, 12, 14 y 15
	Página Web	No aplica
SubTema	El sector salud en el desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, IV y V
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7830.pdf
	Bibliografía	Xiaohui Hou, Edit V. Velényi, Abdo S. Yazbeck, Roberto F. Iunes, and Owen Smith. Learning from Economic Downturns: How to Better Assess, Track, and Mitigate the Impact on the Health Sector. World Bank. 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y II
	Página Web	http://documentos.bancomundial.org/curated/es/696731468168259347/pdf/815930PUB0Lear00Box379836B00PUBLIC0.pdf
Tema	Evaluación y Economía de la Salud	
	SubTema	Principios Básicos de Evaluación
	Bibliografía	Bamberger M, Rugh J & Mabry L. Real World Evaluation, Working Under Budget. Time, Data, and Political Constraints. Second Edition. SAGE, 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Condensed Summary of Real World Evaluation 2nd Edition

	Página Web	http://www.realworldevaluation.org/uploads/Condensed_Summary_Overview_of_RealWorld_Evaluation_2nd_edition.pdf
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart y George W. Torrance. Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria. 2da edición. Díaz de Santos, 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 al 7
	Página Web	No aplica
SubTema	Probabilidad y Econometría	
	Bibliografía	Damodar Gujarati. Econometría. McGraw Hill Interamericana.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	No aplica
SubTema	Evaluación de impacto de medidas fiscales aplicables en los Sistemas de Salud.	
	Bibliografía	M.A. Colchero, J.C. Salgado, M. Unar-Munguía, M. Hernández-Ávila, J.A. Rivera-Dommarco. Price elasticity of the demand for sugar sweetened beverages and soft drinks in Mexico. Economics and Human Biology 19 (2015) 129–137
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://ac.els-cdn.com/S1570677X15000611/1-s2.0-S1570677X15000611-main.pdf?_tid=df31b900-96e8-11e6-9a3c-00000aab0f27&acdnat=1476983940_8d1bc36fa0f86f174f01c792f190c48d
	Bibliografía	María Eugenia Bonilla-Chacín, Roberto Iglesias, Agustina Suaya, Claudia Trezza and Claudia Macías. Learning from the mexican experience with taxes on sugars-weetened beverages and energy-dense foods of low nutritional Value: Poverty and Social Impact Analysis. World Bank. 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados I al VII
	Página Web	http://documentos.bancomundial.org/curated/es/381671468196195413/pdf/106595-WP-ADD-SERIES-PUBLI C.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-180-1-M1C017P-0000019-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Tema	Panorama epidemiológico del consumo de alcohol, tabaco y drogas en México	
	SubTema	Prevalencias del consumo de alcohol, tabaco y drogas en la población mexicana
	Bibliografía	Encuesta Nacional de Adicciones 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Alcohol: - Resultados principales: (págs. 22 – 36) - Conclusiones (págs. 37 – 41) Tabaco - Resultados (págs. 22 – 65) - Conclusiones (págs.. 67 -69) Drogas ilícitas - Resultados principales: (págs. 25 -54) - Conclusiones (págs. 55 -61)
	Página Web	http://www.inprf.gob.mx/psicosociales/encuestas_ena2011.html Alcohol: http://www.inprf.gob.mx/opencms/export/sites/INPRFM/psicosociales/archivos/ena/ena2011_alcohol.pdf Tabaco: http://www.inprf.gob.mx/opencms/export/sites/INPRFM/psicosociales/archivos/ena/ena2011_tabaco.pdf Drogas ilícitas: http://www.inprf.gob.mx/opencms/export/sites/INPRFM/psicosociales/archivos/ena/ena2011_drogas.pdf
	Bibliografía	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tabaco: - Resultados Nacionales: secundaria y bachillerato (págs.. 43 -57) - Conclusiones generales (págs. 65 -70) Alcohol - Resultados Nacionales: secundaria y bachillerato (págs.. 41 – 51) - Conclusiones Generales (págs. 63 – 66) Drogas ilegales - Resultados Nacionales: secundaria y bachillerato (págs.. 43 - 55) - Conclusiones Generales (págs.. 73 – 79)
	Página Web	Tabaco: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_TABACO_2014.pdf Alcohol: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_ALCOHOL_2014.pdf Drogas: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_DROGAS_2014.pdf
	Bibliografía	Sistema para la Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA). Informe SISVEA 2015. Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II. Panorama General en Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales 2015 (pág. 13 -16) Capítulo V. Servicios de Urgencias Hospitalarias 2015 (pág. 55 - 60) Capítulo VI. Servicio Médico Forense 2015 (pág. 61 - 65)
	Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/inf_sisvea/informes_sisvea_2015.pdf
	SubTema	Programas Nacionales en Materia de Adicciones
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II – México Incluyente (págs.. 45 – 53) Capítulo VI – Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción - VI.2. México incluyente (págs. 115 – 120) Objetivo 2.3. - Asegurar el acceso a los servicios de Salud Estrategia 2.3.2. -Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud (pág. 117)
	Página Web	http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II. Alineación de los Objetivos del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (pág. 43) Capítulo III. Objetivos, Estrategias y líneas de Acción (pág. 45) - 1. 1. 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades - Estrategia 1.4 - Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad (págs. 51 -53) - Estrategia 2.1. - Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral (pág. 51) - Estrategia 2.2. - Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud (pág. 51) - Estrategia 2.3. - Crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales (pág. 52) - Estrategia 2.4. - Fortalecer la atención integral y la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento (pág. 52) - Estrategias transversales: Perspectiva de Género (pág. 50)
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf
	Bibliografía	Programa de Acción Específico 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III. Organización del Programa (págs.. 57 – 87)
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/PAE_2015.pdf
	SubTema	Programas Nacionales en Materia de Adicciones
	Bibliografía	Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. SHCP
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado II, Integración del programa. Pp. 10-20
	Página Web	www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/guia_tecnica_pnd_2013-2018.pdf
Tema	Marco Jurídico y Normativo de las políticas públicas para la atención de las adicciones	
	SubTema	Marco Jurídico
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4°
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	Bibliografía	Ley General de Salud, Diario Oficial de la Federación 27 de Enero de 2017

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero – Disposiciones Generales (págs. 1 a 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo Único <p>Título Tercero – Prestación de los Servicios de Salud (págs. 14 a 19)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo I – Disposiciones Comunes - Capítulo II – Atención Médica - Capítulo III – Prestadores de Servicios de Salud <p>Título Décimo Primero - Programas Contra las Adicciones (págs. 73 a 81)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo I - Consejo Nacional Contra las Adicciones - Capítulo II - Programa para la Prevención, Reducción y Tratamiento del uso nocivo del Alcohol, la Atención del Alcoholismo y la Prevención de Enfermedades derivadas del mismo - Capítulo II Bis - Protección de la Salud de Terceros y de la Sociedad frente al Uso Nocivo del Alcohol - Capítulo III - Programa Contra el Tabaquismo <p>Título Décimo Segundo-Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo I – Disposiciones Comunes - Capítulo III – Bebidas Alcohólicas - Capítulo IV – Medicamentos - Capítulo V – Estupefacientes - Capítulo VI - Sustancias Psicotrópicas - Capítulo XI – Tabaco <p>Título Décimo Tercero - Publicidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo único. Artículos 308, 309 <p>Título Décimo Octavo – Medidas de Seguridad, Sanciones y Delitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capítulo VII – Delitos Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo 	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf	
SubTema	Normatividad en adicciones		
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 -Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Apartado 3 Definiciones (pags. 16 - 24)</p> <p>Apartado 6 Prevención; (pags. 31 - 36)</p> <p>Apartado 7, Detección temprana y derivación (pags. 36 - 37)</p> <p>Apartado 8, Referencia de usuarios y (pags. 37 - 38)</p> <p>Apartado 9, Tratamiento (pags. 38 - 48)</p>	
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/norma_oficial_nom.pdf	
SubTema	Plan de Acción Hemisférico Sobre Drogas. 2016-2020		
	Bibliografía	Estrategia Hemisférica Sobre Drogas	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Eje 1: Fortalecimiento Institucional - Eje 2 – Reducción de la Demanda - Eje 5: Cooperación Internacional 	
	Página Web	http://www.cicad.oas.org/mem/Activities/PoA/PoA-Version_Final-ESP.pdf	
Tema	Bases teóricas de los programas preventivos		
	SubTema	Prevención del consumo de drogas	
		Bibliografía	Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> - Capítulo 5. Teorías integrativas y comprensivas. (págs. 169-221). - Capítulo 6. Teorías integrativas para sustancias específicas. (págs. 227-251).
		Página Web	http://www.pnsd.mssi.gob.es/profesionales/publicaciones/catalogo/catalogoPNSD/publicaciones/pdf/bases.pdf
		Bibliografía	Estándares internacionales para la prevención del uso de drogas:
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Intervenciones y políticas de prevención del consumo de drogas: (págs. 19 a 39)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infancia y niñez temprana 2. Infancia media 3. Adolescencia temprana 		

	Página Web	http://201.161.17.101/media/Documentos/07.01_Publicaciones%20IAPA/07.01.01_Art%C3%ADculos/Material%20para%20la%20reflexi%C3%B3n%20sobre%20sobre%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas%20en%20adicciones/2013_08%20Estandares_Internacionales_Prev.pdf
	Bibliografía	NIDA Info Facts. .
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Lecciones aprendidas de las investigaciones sobre la prevención (págs. 1 a 6)
	Página Web	https://d14rmgtrwzf5a.cloudfront.net/sites/default/files/lecciones_0.pdf
	Bibliografía	Modelo de Atención de las Unidades Médicas de Especialidad, Centro de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Antecedentes (págs. 7-8) - Justificación (págs. 9-13) - Objetivo General (págs. 21 -23)
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/UNEME_CAPA.pdf
	SubTema	Fundamentos del tratamiento para el consumo de drogas
	Bibliografía	Principios de tratamientos para la drogadicción. Una guía basada en las investigaciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Principios de tratamiento eficaces (págs. 2 -7) - ¿En qué consiste el tratamiento para la drogadicción? (págs. 10 -13) - ¿Es eficaz el tratamiento para la drogadicción? (págs. 13 -14) - Enfoques con base científica para los tratamientos de drogadicción (págs. 41-54)
	Página Web	https://d14rmgtrwzf5a.cloudfront.net/sites/default/files/podatsp.pdf
Tema	Evaluación de programas contra las adicciones	
	SubTema	Indicadores de Salud
	Bibliografía	Manual de Indicadores de Servicios de Salud. Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Presentación (pág. 2) - Introducción (pág. 3) - Criterios para la construcción de indicadores (págs.. 4 -6)
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/ind_hosp/Manual-ih.pdf
	SubTema	Evaluación e Indicadores
	Bibliografía	Programa de Acción Específico 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	- Apartado III.5.1. Descripción y diseño de Indicadores (págs. 79 – 87)
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/PAE_2015.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-M1C019P-0000052-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
	SubTema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada en el DOF 30 de diciembre de 2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I págs. 1 a 13, Título Segundo Capítulos I, Capítulo II págs. 21 a 33, Título Tercero Capítulo I págs. 35 a 40 y Capítulo VI págs. 49 a 53, Título Cuarto Capítulo I, Capítulo II págs. 53 a 54, Título Séptimo Capítulo Único págs. 68 a 69.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	SubTema	Reglamento de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma publicada DOF 30 de marzo de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo I, Capítulo II págs. 1 a 11; Título Segundo Capítulo II págs. 19 a 20; Título Tercero Capítulo I págs. 20 a 47, Título Cuarto Capítulo I, Capítulo II págs. 48 a 59, Capítulo X, Capítulo XI págs. 83 a 92, Capítulo XIV págs. 102 a 109.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf
	SubTema	Asociaciones Público Privadas	
		Bibliografía	Ley de Asociaciones Público Privadas, última reforma publicada DOF 21 de abril de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto, Capítulo Quinto, Capítulo Sexto, Capítulo Séptimo, Capítulo Octavo, Capítulo Noveno págs. 1 a 37, Capítulo Undécimo págs. 37 a 39.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_210416.pdf
SubTema	Reglamento Asociaciones Público Privadas		
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, última reforma publicada DOF 20 de febrero de 2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero, Capítulo Cuarto, Capítulo Quinto, Capítulo Sexto, Capítulo Séptimo, Capítulo Octavo, Capítulo Noveno, Capítulo Décimo págs. 1 a 41, Capítulo Décimo Tercero págs. 44 a 47.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAPP_200217.pdf	
Tema	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		
	SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación	
		Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, publicado DOF 30 de noviembre de 2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Capítulos Primero y Segundo págs. 32 a 44.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf	
Tema	LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
	SubTema	Registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión	
		Bibliografía	Lineamientos para el registro en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión, publicado DOF 30 de diciembre de 2013.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Secciones I, II, III, IV y V. págs. 1 a 7	

	Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21213/registro.pdf	
SubTema	Elaboración y Presentación de los Análisis Costo Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión		
	Bibliografía	Lineamientos para la elaboración y Presentación de los Análisis Costo Beneficio de Programas y Proyectos de Inversión, publicado DOF 30 de diciembre de 2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Secciones I a la X págs. 1 a 10	
	Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21174/Lineamientos_costo_beneficio.pdf	
SubTema	Elaboración del Análisis Costo y Beneficio de los Proyectos para Prestación de Servicios a Cargos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.		
	Bibliografía	Lineamientos para la Elaboración del Análisis Costo y Beneficio de los Proyectos para Prestación de Servicios a Cargos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Publicado DOF 04 de agosto de 2009	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Secciones I a la V. págs. 1 a 6	
	Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/lineamientos_agosto_2009.pdf	
SubTema	Seguimiento de la Rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal.		
	Bibliografía	Lineamientos para el Seguimiento de la Rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública Federal, publicado DOF 18 de marzo de 2008.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Secciones III a la V. págs. 2 a 5	
	Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/rentabilidad.pdf	
SubTema	Dictámenes de los Programas y Proyectos de Inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.		
	Bibliografía	Lineamientos Relativos a los Dictámenes de los Programas y Proyectos de Inversión a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado DOF 18 de marzo de 2008	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 1 al 19, págs. 1 a 5	
	Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ProgramasYProyectosDeInversion/Lineamientos/dictamen_experto.pdf	
SubTema	Determinación de los Requerimientos de Información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión		
	Bibliografía	Lineamientos para la Determinación de los Requerimientos de Información que deberá contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión, publicado DOF 16 de enero de 2015.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Secciones I a la V.	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5378732&fecha=16/01/2015	
Tema	FONDO DE DESASTRES NATURALES		
	SubTema	Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales	
		Bibliografía	Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales, publicado DOF 31 de enero de 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo V, Capítulo VI, Capítulo VII págs. 8 a 17; Capítulo IX págs. 18 a 19 y Anexo XI págs. 59 a 62
Página Web		http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23750/Lineamientos_de_Operacion_Especificos_del_Fondo_de_Desastres_Naturales_publicados_el_31_de_enero_de_2011.pdf	
Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
	SubTema	Disposiciones Generales y Responsabilidades Administrativas	
Bibliografía		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, última reforma DOF 18 de diciembre de 2015	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo Págs. 1 a 14.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf
Tema	REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	SubTema	Competencia y Organización de la Secretaría; Subsecretaría de Administración y Finanzas; Unidades Administrativas
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, última reforma DOF 20 de julio de 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Págs. 1 a 4, Capítulo VI Págs. 11 a 13, Capítulo X Artículo 22 Págs. 34 a 36.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88785.pdf